



DECRETO # 259

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

Informe Individual sobre la revisión de la Gestión Financiera del Municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas, del ejercicio 2017;

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- El municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas, no presentó ante la H. Legislatura del Estado de Zacatecas, el expediente integrado con el informe anual de Cuenta Pública Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2017, motivo por el cual la Auditoría Superior del Estado, con apoyo en el artículo 21 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, así como en el ejercicio de sus facultades, inició la revisión y fiscalización a la Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2017, de conformidad con lo establecido y bajo los mismos fundamentos, ordenamientos y procedimientos aplicables a la revisión y fiscalización de las cuentas públicas.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3795/2018, de fecha 08 de noviembre de 2018.



ESTADOS PRESUPUESTALES

H. LEGISLATURA DE INGRESOS: DEL ESTADO

Gestión Financiera 2017
MUNICIPIO DE NORIA DE ANCELES
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
Impuestos	1,858,193	0	1,858,193	1,845,814	1,845,814	-12,579
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	817,582	0	817,582	746,870	746,870	-70,912
Productos	10,400	0	10,400	8,000	8,000	-2,400
Corriente	10,400	0	10,400	8,000	8,000	-2,400
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	34,850	0	34,850	48,822	48,822	13,972
Corriente	34,850	0	34,850	48,822	48,822	13,972
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	120,431	0	120,431	87,969	87,969	-52,432
Participaciones y Aportaciones	72,203,253	23,550,560	95,753,813	85,369,926	85,369,926	-8,833,327
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2	0	2	75,002	75,002	75,000
Ingresos Derivados de Financiamiento	5	0	5	0	0	-5
Total	74,844,515	23,550,560	98,395,075	87,961,832	87,961,832	-8,882,683
				Ingresos excedentes*		-8,882,683

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	74,724,079	23,550,560	98,274,639	87,893,833	87,893,833	-8,830,246
Impuestos	1,858,193	0	1,858,193	1,845,814	1,845,814	-12,579
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	817,582	0	817,582	746,870	746,870	-70,912
Productos	10,400	0	10,400	8,000	8,000	-2,400
Corriente	10,400	0	10,400	8,000	8,000	-2,400
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	34,850	0	34,850	48,822	48,822	13,972
Corriente	34,850	0	34,850	48,822	48,822	13,972
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	72,203,253	23,550,560	95,753,813	85,369,926	85,369,926	-8,833,327
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2	0	2	75,002	75,002	75,000
Ingresos de Organismos y Empresas	120,431	0	120,431	87,969	87,969	-52,432
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	120,431	0	120,431	87,969	87,969	-52,432
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	5	0	5	0	0	-5
Ingresos Derivados de Financiamiento	5	0	5	0	0	-5
Total	74,844,515	23,550,560	98,395,075	87,961,832	87,961,832	-8,882,683
				Ingresos excedentes*		-8,882,683

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

PROFRA ROSA ELENA FLORES RUIZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROFR. BLAS LOZANO GUERRERO
SINDICO MUNICIPAL

C. P. MA. GUADALUPE HERNANDEZ RIVERA
TESORERA MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Gestión Financiera 2017
 MUNICIPIO DE NORIA DE ANGELES
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo/Dependencia	\$74,844,515	\$23,550,560	\$98,395,075	\$65,154,397	\$65,154,397	\$33,240,678
310 TESORERIA	\$39,303,390	\$1,056,511	\$40,359,901	\$23,897,806	\$23,897,806	\$16,461,095
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$26,330,527	\$18,143,806	\$44,474,332	\$34,276,980	\$34,276,980	\$10,197,352
510 OBRAS PUBLICAS Y SERV.PUBLICOS	\$5,347,143	\$3,995,914	\$9,343,057	\$4,747,222	\$4,747,222	\$4,595,834
810 DIF MUNICIPAL	\$2,052,355	\$340,130	\$2,392,485	\$1,049,890	\$1,049,890	\$1,342,595
AGUA POTABLE	\$1,336,100	\$15,400	\$1,351,500	\$873,400	\$873,400	\$478,100
A00 PATRONATO DE LA FERIA	\$475,000	\$0	\$475,000	\$308,100	\$308,100	\$166,900
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$74,844,515	\$23,550,560	\$98,395,075	\$65,154,397	\$65,154,397	\$33,240,678

PROF.FRA ROSA ELENA FLORES RUIZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL

PROFR. BLAS LOZANO GUERRERO
 SINDICO MUNICIPAL

C.P. MA. GUADALUPE HERNANDEZ RIVERA
 TESORERA MUNICIPAL



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS

Cuenta Pública 2017
 Ejercicio de Cuenta Pública
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Aprobado A	Ampliaciones/ (Reducciones) B	Ejecución Modificada C=(A+B)	Ejecución Ejecutada D	Pagado E	Subejecución F=(E-D)
Servicios Personales	24,387,838	2,956,207	27,344,045	16,828,365	16,828,365	10,515,680
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	17,369,270	136,412	17,505,682	12,237,368	12,237,368	5,268,314
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitorio	0	409,220	409,220	168,886	168,886	240,334
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,911,902	1,992,932	6,904,834	2,405,083	2,405,083	4,499,751
Seguridad Social	1,198,000	818,768	2,016,768	1,134,208	1,134,208	882,560
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	793,958	20,847	814,805	644,052	644,052	170,753
Percepciones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	128,900	0	128,900	49,000	49,000	79,900
Materiales y Suministros	8,334,988	3,380,238	11,715,226	6,197,747	6,197,747	5,517,479
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	706,728	402	707,130	232,827	232,827	474,303
Alimentos y Utensilios	1,172,000	146,000	1,318,000	693,878	693,878	624,122
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	10,000	3,000	13,000	0	0	13,000
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,895,143	2,008,600	3,903,743	1,749,389	1,749,389	2,154,354
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	314,000	8,300	322,300	63,012	63,012	259,288
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,997,800	738,034	3,735,834	1,892,178	1,892,178	1,843,656
Uniformes, Blancos, Premios de Promoción y Artículos Deportivos	367,000	72,000	439,000	78,002	78,002	360,998
Materiales y Suministros Para Seguridad	8,000	0	8,000	0	0	8,000
Material de Imprenta y Accesorios Menores	880,500	0	880,500	599,068	599,068	281,432
Servicios Generales	13,782,084	2,844,234	16,626,318	8,166,301	8,166,301	8,460,017
Servicios Básicos	8,786,472	20,000	8,806,472	5,208,898	5,208,898	3,597,574
Servicios de Arrendamiento	236,000	18,000	254,000	74,284	74,284	179,716
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	123,800	186,000	309,800	182,901	182,901	126,899
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3,680,000	2,119,482	5,799,482	1,129,008	1,129,008	4,670,474
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,789,883	263,772	2,053,655	368,797	368,797	1,684,858
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	114,000	0	114,000	82,300	82,300	31,700
Servicios de Traducción y Idiomas	358,000	1,000	359,000	82,877	82,877	276,123
Servicios Oficiales	1,237,269	0	1,237,269	895,831	895,831	341,438
Otros Servicios Generales	880,500	120,000	1,000,500	121,838	121,838	878,662
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,073,181	1,682,808	7,755,989	4,338,028	4,338,028	3,417,961
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	600,000	600,000	636,318	636,318	63,682
Ayudas Sociales	6,073,181	1,682,808	7,755,989	3,801,707	3,801,707	3,954,282
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Políticos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,882,088	-118,000	3,764,088	485,910	485,910	3,278,178
Mobiliario y Equipo de Administración	717,000	-400,829	316,171	160,328	160,328	155,843
Mobiliario y Equipo Educativo, y Recreativo	0	3,888	3,888	3,888	3,888	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	167,761	167,761	167,300	167,300	461
Equipo de Defensa y Seguridad	2,200,000	-82,034	2,117,966	0	0	2,117,966
Meculnaria, Otros Equipos y Herramientas	70,000	82,800	152,800	89,080	89,080	63,720
Activos Biológicos	0	100,000	100,000	75,838	75,838	24,162
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	18,000	0	18,000	0	0	18,000
Inversión Pública	19,274,884	18,314,884	37,589,768	30,328,028	30,328,028	7,261,740
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	19,274,884	18,314,884	37,589,768	30,328,028	30,328,028	7,261,740
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Prácticas	8	8	16	8	8	8
Préstamos Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Polsterias	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Polsterias, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	8	8	16	8	8	8
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisiones	8	8	16	8	8	8
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Otros de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adultos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Atefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	74,844,616	23,660,660	98,505,276	65,164,297	65,164,297	33,340,979

PROFR. ROSA ELENA FLORES RUIZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROFR. BLAS LOZANO GUERRERO
SINDICO MUNICIPAL

C. P. MA. GUADALUPE HERNANDEZ RIVERA
TESORERA MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$1,645,614.19	\$1,548,030.20	94.07
4	DERECHOS	\$746,669.80	\$432,690.00	57.95
5	PRODUCTOS	\$8,000.00	\$5,500.00	68.75
6	APROVECHAMIENTOS	\$48,621.50	\$41,507.00	85.37
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	\$67,999.00	\$55,234.00	81.23
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	26,702,203.53	26,702,203.53	100.00
	SUBTOTAL	29,219,108.02	28,785,164.73	98.51
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	26,600,429.56	26,600,429.56	100.00
	CONVENIOS	12,067,292.69	12,067,292.69	100.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	75,000.00	75,000.00	100.00
	SUBTOTAL	38,742,722.25	38,742,722.25	
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1.83	-	100.00
	SUBTOTAL	1.83	-	
	TOTAL	67,961,832.10	67,527,886.98	99.36



Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Gasto Corriente	662533665	\$ 29,507,515.46	\$ 29,000,000.00	98.28
SUBTOTAL		\$ 29,507,515.46	\$ 29,000,000.00	98.28
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III	491336879	\$ 9,037,486.14	\$ 9,037,486.14	100.00
FONDO IV	491342544	16,792,395.15	16,792,395.15	100.00
SUBTOTAL		\$ 25,829,881.29	\$ 25,829,881.29	100.00
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
PROGRAMAS CONVENIDOS		7,026,523.60	7,026,523.60	100.00
SUBTOTAL		\$ 7,026,523.60	\$ 7,026,523.60	100.00
TOTAL		\$ 62,363,920.35	\$ 61,856,404.89	99.19

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISION	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	\$8,723,007.57	\$4,747,222.40	0.00	0.00



PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
Pasivo Circulante					
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	\$7,410,401.63	\$77,824,044.69	\$76,409,248.67	\$1,414,796.02	\$8,825,197.65
Documentos por Pagar a Corto Plazo	5,246,777.76	3,100,001.00	3,100,001.00	0.00	5,246,777.76
Otros Pasivos a Corto Plazo	5,722,504.74	1,005,025.54	2,828,564.90	1,823,539.36	7,546,044.10
TOTAL	\$18,379,684.13	\$83,752,610.59	\$80,514,275.21	\$3,238,335.38	\$21,618,019.51

Fuente: Este documento se elaboró por esta entidad de Fiscalización, con base en la información proporcionada por el municipio a través de los informes contable financieros y presupuestales que integran su Cuenta Pública Anual

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$109,397.27	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$109,397.27.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	112.6	En promedio cada empleado del municipio atiende a 112.60 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	-0.63%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$16,628,384.59, representando un 0.63% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			de \$16,734,231.69.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	54.54%	El Gasto en Nómina del ente representa un 54.54% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	8.85%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 8.85%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Pública))*100	3.78%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 3.78% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	2.00%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	(Pasivo Total/Activo Realizable) *100	2.61%	Con el 2.61% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$2.61	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$2.61 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	57.62%	Los deudores diversos representan un 57.62% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1) *100	54.35%	El saldo de los Deudores Aumentó un 54.35% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	8.61%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 8.61% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 91.39% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	104.34%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1) *100	-0.76%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 0.76% de lo estimado.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$\frac{((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)}{*100}$	-30.93%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 30.93% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$\frac{((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)}{*100}$	-33.78%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 33.78% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$\frac{((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) *100}$	12.46%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 12.46% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$\frac{(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) *100}$	46.55%	El municipio invirtió en obra pública un 46.55% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\frac{\text{Ingresos Recaudados}-\text{Egresos Devengados}}$	\$2,807,434.79	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$67,961,832.10, y el Egreso Devengado fue por \$65,154,397.31, lo que representa un Ahorro por \$2,807,434.79, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importancia del fondo respecto de los recursos municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	666.49%	El monto asignado del FISM por \$16,774,801.39 representa el 666.49% de los ingresos propios municipales por \$2,516,904.49.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	55.31%	El monto asignado del FISM por \$16,774,801.39, representa el 55.31% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$30,328,029.22.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	371.39%	El monto asignado del FORTAMUN por \$9,347,649.00 representa el 371.39% de los ingresos propios municipales por \$2,516,904.49.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	19.93%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$1,862,977.98, que representa el 19.93% del monto total asignado al FORTAMUN por \$9,347,649.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra) *100	35.68%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$55,968,726.21, del cual se observó un monto de \$19,969,089.00, que representa el 35.68%	



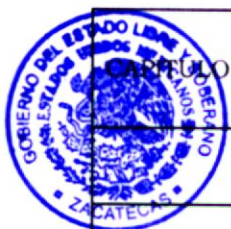
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	74	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 74 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado) *100	56.74%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$19,969,089.00 del cual no solventó un monto de \$11,331,427.57, que representa el 56.74% de lo observado.	

FUENTE: Informe de Gestión Financiera al 31 de diciembre de 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017 (% ejercido del monto asignado)	100%	Se ejerció 100% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2017.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)</i>	0.00%	El 0.00% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).</i>	30.55%	Se ejerció 30.55% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III) al 31 de diciembre de 2017; publicación oficial de la distribución de los recursos del Fondo III; así como información proporcionada por el municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	46.11%	Se destinó el 46.11% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	7.53%	Se destinó el 7.53% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	40.05%	Se destinó el 40.05% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública. Revisar bien los rubros



INDICADOR	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	6.30%	Se destinó el 6.30% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones. Revisar bien los rubros

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) al 31 de diciembre de 2017; publicación oficial de la distribución de los recursos del FORTAMUNDF; así como información proporcionada por el municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas.

c) Resumen de indicadores.

Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	FIV	3X1	FISE	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de junio de 2018 (% ejercido del monto asignado).	54.4	100.0	100.0	99.6	100.0	90.8
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	91.2	100.0	100.0	100.0	98.2
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	90.0	N/A	100.0	100.0	96.7
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	95.9	N/A	100.0	0.0	98.6
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	10.0	N/A	0.0	0.0	3.3
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	12.6	88.4	0.0	0.0	26.2
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	87.4	11.6	100.0	100.0	73.8
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	0.0	N/A	0.0	0.0	0.0



Informe de Avances físico - financiero al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de revisión; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas.

P.M.O. - Programa Municipal de Obras
 F.A.T. - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demás Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
 F.A.T. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demás Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
 3X1.- Programa 3x1 para Migrantes
 FISE.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal

d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Municipio no cuenta con Relleno Sanitario, tiene únicamente un Tiradero municipal ubicado a 2.0 km del área urbana ocupando 3.0 hectáreas, cuenta con un nivel No Aceptable, cumple en un 31.60% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente en almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, estimando que ingresa diariamente una cantidad aproximada de desechos sólidos de 10 toneladas, correspondiendo a la clasificación D.
RASTRO MUNICIPAL	El Municipio no cuenta con Rastro Municipal, cuenta con un nivel no aceptable, presenta un 0.00 % de grado de confiabilidad en el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento del municipio en la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida
Programa Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.05
Presupuesto	1.00	1.00
Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.03
Reportes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.40
5. Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.69
6. Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.22
7. Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.22
8. Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.22
9. Documentación comprobatoria	2.00	0.79
10. Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	0.00
TOTAL	10.00	3.62

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1385/2019, de fecha 16 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Denuncias de Hechos	1	N/A	N/A	N/A	1	
Pliego de Observaciones con Daño	24	5	18	Integración de Expedientes de Investigación	19	\$10'757,097.10
			1	Recomendación		
Pliego de Observaciones sin daño	36	6	20	Integración de Expedientes de Investigación	30	
			10	Recomendación		
Hacer del Conocimiento al SAT	1	N/A	N/A	N/A	1	
Subtotal	62	9	49		51	\$10'757,097.10



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Acciones Preventivas						
Recomendación	2	0	2	Recomendación	2	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	6	0	6	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	6	
Subtotal	8	0	8		8	
	70	11	59		61	\$10'757,097.10

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación complementará la **INTEGRACIÓN DE 20 (VEINTE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación complementará la **INTEGRACIÓN DE 18 (DIECIOCHO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación **derivados de Observaciones** RP-17/35-002-01, RP-17/35-003-01, RP-17/35-004-01, RP-17/35-006-01, RP-17/35-011-01, RP-17/35-013-01, RP-17/35-014-01, RP-17/35-019-01, RP-17/35-024-01, RF-17/35-003-01, RF-17/35-010-01, RF-17/35-011-01, RF-17/35-012-01, RF-17/35-015-01, RF-17/35-016-01, RF-17/35-020-01, RF-17/35-021-01, OP-17/35-006-01, **que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$10'757,097.10 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.).**
5. La Auditoría Superior del Estado presentará ante las autoridades correspondientes, **UNA DENUNCIA DE HECHOS**, para que se investiguen hechos probablemente constitutivos de delito, derivada de la acción RP-17/35-028.
6. La Auditoría Superior del Estado con relación a la acción a promover RP-17/09-009, **HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LOS HECHOS QUE PUEDEN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES**, hará del conocimiento



al Sistema de Administración Tributaria, los aspectos observados en el municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Gestión Financiera correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Gestión Financiera del Municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para

través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 20 (VEINTE)**

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

QUINTO.-Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 18 (DIECIOCHO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación **derivados de Observaciones** RP-17/35-002-01, RP-17/35-003-01, RP-17/35-004-01, RP-17/35-006-01, RP-17/35-011-01, RP-17/35-013-01, RP-17/35-014-01, RP-17/35-019-01, RP-17/35-024-01, RF-17/35-003-01, RF-17/35-010-01, RF-17/35-011-01, RF-17/35-012-01, RF-17/35-015-01, RF-17/35-016-01, RF-17/35-020-01, RF-17/35-021-01, OP-17/35-006-01, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$10'757,097.10 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS**



CENCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 10/100 (M.N.).

H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

SEXTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a la acción RP-17/35-028 de **DENUNCIA DE HECHOS**, derivada de la revisión a la Cuenta Pública, para que denuncie ante las autoridades competentes por la presunta comisión de uno o varios delitos en el manejo de los recursos públicos.

SÉPTIMO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe la promoción de la acción RP-17/09-009 de **HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LOS HECHOS QUE PUEDEN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES**, comunicando al SAT, el aspecto observado en el municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas

OCTAVO.-La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Gestión Financiera.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTINEZ FLORES

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA

**DIP. MA EDELMIRA HERNÁNDEZ
PEREA**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**